

Importe: 150.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Manuela Serrano Fernández.
Concepto: Estudios Escuela Teatro "Carlos Gandolfo" en Argentina.
Importe: 500.000.-ptas.

Beneficiario: D^a M^a Jesús Manso Ramírez.
Concepto: Realizar Curso Interpretación dirigido por Juan C. Corazza, en Madrid.
Importe: 250.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Cristina Pérez Nollet.
Concepto: Estudios 3^o Curso Instituto Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Jorge P. Pérez Calvente.
Concepto: Realizar Curso coordinación Técnica en Francia.
Importe: 200.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Teresa Arbolí González.
Concepto: Realizar 3^o Curso en el Estudio de Juan C. Corazza, en Madrid.
Importe: 250.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Marta García-Castrillón Aréngou.
Concepto: Estudios preparación actor impartido por Juan C. Corazza, en Madrid.
Importe: 250.000.-ptas.

Beneficiario: D. Luis Salguero Daza.
Concepto: Asistencia XX Festival Int. Teatro de Manizales, en Colombia.
Importe: 150.000.-ptas.

Beneficiario: D. Manuel Caro García.
Concepto: Asistencia XX Festival Int. de Teatro de Manizales, en Colombia.
Importe: 150.000.-ptas.

Beneficiario: D. Jorge Urrutia Gómez.
Concepto: Asistir encuentros teatrales en Paraguay y Santiago de Chile.
Importe: 175.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Patricia Prieto Muriel.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Andrés Orellana Jiménez.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Rosario Sánchez Casado.
Concepto: Estudios en el Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Milagrosa Gascón Acensio.
Concepto: Estudios Laboratorio-Estudio del Profesor Arnold Tarabourelli, Madrid.
Importe: 250.000.-ptas.

Beneficiario: D. Richard M. Henderson.
Concepto: Estudios Escuelas de Lee Strasberg en EE.UU.
Importe: 540.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Ana M^a Ruiz López.
Concepto: Estudios en el Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Manuel Jiménez Frías.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Antonio Carretero Cabañas.
Concepto: Estudios en el Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Carmen Sánchez Caballero.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Josefa Gutiérrez Fernández.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Sonia Castilla Rodríguez.
Concepto: Estudios en el Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Francisco José Latorre Martínez.
Concepto: Estudios interpretación Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a M^a Carmen Muñoz Angulo.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Encarnación Peralías Macías.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Aitor Basauri Barruetaña.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D. Juan Carlos Armero López.
Concepto: Estudios 2^o Curso Instituto del Teatro.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Josefa Faraco Sánchez.
Concepto: Estudios en la Escuela de Teatro de Carlos Gandolfo, en Argentina.
Importe: 500.000.-ptas.

Beneficiario: D. Nicolás Vega Gilermo.
Concepto: Estudios en la Escuela de Teatro de Carlos Gandolfo, en Argentina.
Importe: 400.000.-ptas.

Beneficiario: D. Ricardo Iniesta García.
Concepto: Asistir a un Open Week en Dinamarca.
Importe: 100.000.-ptas.

Beneficiario: D^a Marina Navarrete Ramírez-Montesinos.
Concepto: Técnica del mimo y teatro físico.
Importe: 300.000.-ptas.

Sevilla, 22 de diciembre de 1992.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 12 de enero de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas y cambios de denominación en el registro de asociaciones y federaciones deportivas de la Junta de Andalucía.

Por Decreto 13/85 de 22 de Enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de Enero de 1.990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en su Disposición Final Primera faculta al Ilmo. Sr. Director General a dictar las Resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta y cambios de denominación efectuados en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 118, de 14-9-92.

5081 - ASTIGI U.D. - ECIJA (SEVILLA)
5082 - CLUB VOLEIBOL MEDITERRANEO - ALMERIA
5083 - CLUB ATLETISMO CALIFAS DE HIERRO - POSADAS (CORDOBA)
5084 - ASOC. CICLISTA FREE BIKE - GRANADA
5085 - A.D. SKY FREE - GRANADA
5086 - A.D. GIGANTES DEL BASKET - LA RAMBLA (CORDOBA)

- 5087 - A.D. LA MANSEGUILLA - JAEN
 5088 - CLUB DE BEISBOL ROCIANA - ROCIANA (HUELVA)
 5089 - SDAD. CAZADORES SAN CAYETANO - SORVILAN (GRANADA)
 5090 - MOTO CLUB BUFALO CABREAO - NIEBLA (HUELVA)
 5091 - A.D. AVERROES - CORDOBA
 5092 - SD. COLUMBICULTORA PRIEGUIENSE - PRIEGO DE CORDOBA (CORDOBA)
 5093 - CLUB PARAPENTE AXARQUIA - NERJA (MALAGA)
 5094 - CLUB TRIATLON MIJAS 90 y 2 - MIJAS (MALAGA)
 5095 - CLUB DE PESCA DEP. EL BODION - CONIL (CADIZ)
 5096 - A.D. LAS COLONIAS MARISMAS ODIEL - HUELVA
 5097 - A.D. PRINCESA SOPHIA - SANLUCAR BARRAMEDA (CADIZ)
 5098 - BANAHAVIS CLUB DE GOLF - EL INGENIO (MALAGA)
 5099 - SD. COLUMBICULTORA LA PANDERA - VALDEPEÑAS DE JAEN (JAEN)
 5100 - SDAD. CAZADORES DE CASARABONELA - MALAGA
 5101 - MOTOR CLUB REAL CAROLINA - LA CAROLINA (JAEN)
 5102 - S.D. LOS MONTEROS - ALGECIRAS (CADIZ)
 5103 - CLUB DE GOLF LA BARROSA - CHICLANA (CADIZ)
 5104 - PERA EL ROBALO - MALAGA
 5105 - CLUB DE PESCA POZOBLANCO - POZOBLANCO (CORDOBA)
 5106 - ASC. PESCA DEP. LOS AMIGOS DEL MAR - ARROYO DE LA MIEL (MALAGA)
 5107 - CLUB NAUTICO SALADILLO - ALGECIRAS (CADIZ)
 5108 - NUEVA PEÑA UNION PONTANENSE DE PESCA - PUENTE GENIL (CORDOBA)
 5109 - CLUB DE GOLF CORTA ATALAYA - MINAS DE RIOTINTO (HUELVA)
 5110 - SD. ANTEQUERANA DE PESCA COMPETICION - ANTEQUERA (MALAGA)
 5111 - A.D. EL CARRETE - ARCHIDONA (MALAGA)
 5112 - CLUB DE PESCA LOS ANDA-RIOS - VILLAVERDE DEL RIO (SEVILLA)
 5113 - SDAD. DE PESCADORES DE ALHAMA - ALHAMA DE GRANADA (GRANADA)
 5114 - A.D. PREU-SPINOLA - SEVILLA
 5115 - FUNNY CARS CLUB MARBELLA - MARBELLA (MALAGA)
 5116 - CLUB DE ATLETISMO TOXIRIA - TORREDONJIMENO (JAEN)
 5117 - A.D. DE PESCA EL VISO - EL VISO (SEVILLA)
 5118 - JUVENTUD JEREZ INDUSTRIAL, C.F. - JEREZ (CADIZ)
 5119 - U.D. HORNACHUELOS - HORNACHUELOS (CORDOBA)
 5120 - A.D. OKEMA - MALAGA
 5121 - C.D. MACARENA - SEVILLA
 5122 - A.D. NAZARENA LOS PIRRALOS - DOS HERMANAS (SEVILLA)
 5123 - C.F. LOS ALBARICOQUES - NIJAR (ALMERIA)
 5124 - C.F. SAN JOSE OBRERO - JEREZ FRTRA. (CADIZ)
 5125 - A.D. PERIODISTAS FUTBOL SALA - MALAGA
 5126 - SD. SILVESTRISTA DEP. TARIFEÑA - TARIFA (CADIZ)
 5127 - A.D. UNION TRINITARIA - MALAGA
 5128 - MOTO CLUB SIERRA SEGURA - TORRES DE ALBANCHEZ (JAEN)
 5129 - C.D. SIERRAS SUAREZ - MALAGA
 5130 - A.D. PINOS PUENTE, C.F. - PINOS PUENTE (GRANADA)
 5131 - PEÑA DEPORTIVA RIALCA - GRANADA
 5132 - DIEZMA, C.F. - DIEZMA (GRANADA)
 5133 - C.F. BEAS DE GRANADA - BEAS DE GRANADA (GRANADA)
 5134 - A.D. POLILLA - CADIZ
 5135 - A.D. ZAYTON - BAZA (GRANADA)
 5136 - CLUB VOLEIBOL EL GALLO - MORON FRTRA. (SEVILLA)
 5137 - FRENOS SANCHEZ, A.D. - ALMERIA
 5138 - CLUB DE PESCA EL MURO - CANTILLANA (SEVILLA)
 5139 - CLUB ESPELEO MEDITERRANEO - FUENGIROLA (MALAGA)
 5140 - A.D. CIUDAD DE MARBELLA, F.S. - MARBELLA (MALAGA)
 5141 - CLUB DE BILLAR URSO - OSUNA (SEVILLA)
 5142 - C.F. PARTIDO INTEGRACION POR ALMERIA Y SUS PUEBLOS ALMERIA
 5143 - C.F. LIONS DE ARQUILLO - SAN PEDRO ALCANTARA (MALAGA)
 5144 - A.D. MECA RAPID - ENIX (ALMERIA)
 5145 - A.D. GRUAS OJEDA, F.S. - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
 5146 - CLUB DE PIRAGUISMO LINENSE - LA LINEA (CADIZ)
 5147 - CLUB DE RUGBY GRANADA - GRANADA
 5148 - A.D. PALOMARES - PALOMARES (ALMERIA)
 5149 - A.D. MAPFRE, F.S. - ALMERIA
 5150 - ARAHAL CLUB DE AJEDREZ - ARAHAL (SEVILLA)
 5151 - CLUB MIKKIO ESTUDIO Y ARTE NINJI*SU - MALAGA
 5152 - A.D. ROQUETAS, F.S. - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
 5153 - A.D. TORRES Y MILAN, F.S. - ALMERIA
 5154 - A.D. ABRUCENA - ABRUCENA (ALMERIA)
 5155 - CLUB DE PESCA DEP. LA REINA - LUCENA (CORDOBA)
 5156 - U.D. PUERTO SOL - ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)
 5157 - TROMPALITROS CLUB BALONCESTO - CORDOBA
 5158 - SORBAS, C.F.S. - SORBAS (ALMERIA)
 5159 - A.D. AMISUB - EL EJIDO (ALMERIA)
 5160 - A.D. DE ARBITROS AFICIONADOS - PALMA DEL RIO (CORDOBA)
 5161 - A.D. G-71 - SEVILLA
 5162 - C.D. MERRY 420 - SEVILLA
 5163 - CLUB CICLISTA MONVISO - MARBELLA (MALAGA)
 5164 - SD. BAENSENSE DE COLUMBICULTORA - BAENA (CORDOBA)
 5165 - CLUB BALONMANO FEMENINO MALAGA - MALAGA
 5166 - MOTO CLUB SEVILLA - SEVILLA
 5167 - ASOC. CAZADORES DE LENTEGI - LENTEGI (GRANADA)
 5168 - A.D. SAN BARTOLOME CENES VEGA - CENES DE LA VEGA (GRANADA)
 5169 - A.D. EQUIPO "A" - PULIANAS (GRANADA)
 5170 - A.D. OBJETIVO 1200 - PUENTE GENIL (CORDOBA)
 5171 - CLUB DE AJEDREZ CASINO DE JAEN - JAEN
 5172 - CLUB DE TIRO LA CANADA - CANADA DE SAN URBANO (ALMERIA)
 5173 - CLUB DE PETANCA CAMPOHERMOSO - CAMPOHERMOSO (ALMERIA)
 5174 - SD. CAZAD. VILLANUEVA MESIAS - VILLANUEVA MESIAS (GRANADA)
 5175 - CLUB BALONCESTO PUENTE GENIL - PUENTE GENIL (CORDOBA)
 5176 - CLUB PESCA DIPUTACION PROVINCIAL - HUELVA
 5177 - BARBATE BALONCESTO CLUB - BARBATE (CADIZ)
 5178 - SD. FEDERADA PESCA DEP. EL MERO - ALGECIRAS (CADIZ)
 5179 - CLUB ATLETICO MALAGA - MALAGA
 5180 - A.D. LOS AMIGOS DE SAN HUBERTO - MALAGA
 5181 - A.D. CELA - LUCAR (ALMERIA)
 5182 - A.D. EL POTRO - HUERCAL (ALMERIA)
 5183 - ASOC. NAL. CAZADORES PERDIZ CON RECLAMO - CORDOBA
 5184 - CLUB DE TENIS MESA JEREZ - JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)
 5185 - CLUB MEDIOS ACUATICOS - SEVILLA
 5186 - CLUB CICLISTA RUTENO - RUTE (CORDOBA)
 5187 - C.D. SAN FRANCISCO JAVIER - SEVILLA
 5188 - A.D. LOS EUCLIPTOS - MALAGA

- 5189 - A.D. CONSTRUCCIONES MONTE MALAGA - MALAGA
 5190 - A.D. AA.VV. PUENTE DE LA MANIA - ALORA (MALAGA)
 5191 - CLUB ATLETICO TAPIENSE - VILLANUEVA DE TAPIA (MALAGA)
 5192 - CLUB BALONCESTO ILLIBERIS - ATARPE (GRANADA)
 5193 - CLUB DE CAZADORES DE ASLAND - CORDOBA

CAMBIOS DE DENOMINACION:

- A.D. TAEKWONDO GELVES, inscrita con el nº 3078, de la localidad de Gelves (Sevilla), pasa a denominarse A.D. TAO.

- CLUB PENSIONISTAS DE ECIJA, inscrito con el nº 3960, de la localidad de Ecija (Sevilla), pasa a denominarse CLUB PETANCA DE ECIJA.

- CLUB SUMINISTROS TRIPIANA, C.F., inscrito con el nº 4273, de la localidad de la Cañada (Almería), pasa a denominarse CLUB MADERAS GONZALEZ Y MARTINEZ.

Sevilla, 12 de enero de 1992.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

RESOLUCION de 19 de enero de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, de declaración de terrenos sometidos a régimen de caza controlada en los del Parque Natural Montes de Málaga.

La Ley 1/1970, de 4 de abril, de Coza y el Reglamento para su ejecución, aprobado por el Decreto 506/1971, de 25 de marzo, establecen cuales son los terrenos susceptibles de ser considerados como zonas de caza controlada.

Transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencias en materia de protección, conservación, fomento y aprovechamiento de la riqueza cinegética, en virtud del Real Decreto 1096/1984, de 4 de abril, por el que se traspan funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza, con el Decreto 255/1984, de 4 de octubre de la Junta de Andalucía, por el que se asignan competencias en esta misma materia, corresponde a la Agencia de Medio Ambiente, entre otras funciones, la declaración de zonas de caza controlada, dentro del ámbito territorial asignado por el citado Decreto 255/1984, de 4 de octubre, modificado por el Decreto 152/1991, de 23 de julio.

En base a lo dispuesto en los artículos 8,2 y 14 de la Ley de Caza, 10,1 y 16 del Reglamento para su ejecución, y artículo 4º de la Ley 6/1984, de 12 de junio, por la que se crea la Agencia de Medio Ambiente, y visto el informe favorable de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza.

HA RESUELTO

Artículo 1. Declarar sometidos a Régimen Cinegético de Caza Controlada los terrenos incluidos dentro de los límites que se especifican en el Anexo de esta Resolución y que hasta ahora eran terrenos cinegéticos de aprovechamiento común.

Artículo 2. La duración de este régimen de Caza Controlada será de doce años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución. Finalizado este plazo, la Agencia de Medio Ambiente podrá acordar una prórroga.

Artículo 3. Corresponde a la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, de la Agencia de Medio Ambiente, aprobar los Planes de Ordenación Cinegética, así como los de aprovechamiento que, en consonancia con los primeros, hayan de aplicarse, y velará por su cumplimiento.

Artículo 4. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de enero de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

ANEXO

Límites:

Los límites establecidos para la zona de caza controlada son los del Parque Natural Montes de Málaga, declarado por Ley 2/89, de 18 de julio, que coincide exactamente con los del monte del Estado, «Cuenca del Río Guadalmedina», número 71 del Ca-